

PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 851
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA DE COMUNICACIÓN CON RADICADOS 08843 Y 000391 DE 07 DE FEBRERO DE 2017.

Notificados: ANA GREGORIA MEDINA Y SONIA SANCHEZ SANTAMARÍA

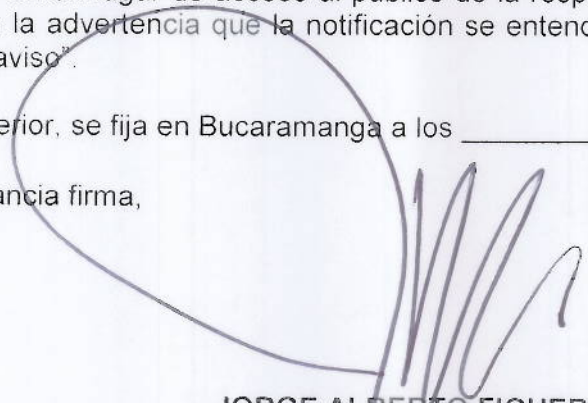
### EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISA

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del **oficio con No. de consecutivo 424 de 22 de Febrero de 2017**, suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta a las señoras ANA GREGORIA MEDINA y SONIA SÁNCHEZ SANTAMARÍA para informar que la copia del Acta de la Asamblea ordinaria realizada el día 04 de febrero del año que avanza de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO 2 de este municipio, relacionada con la designación de los cargos que integran la Junta Directiva del organismo mencionado será parte integral de los archivos documentales que reposan en esta Secretaría, para los fines pertinentes, procede a notificar por Aviso de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011"; lo anterior, toda vez, que los notificados no allegaron dirección de correspondencia; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

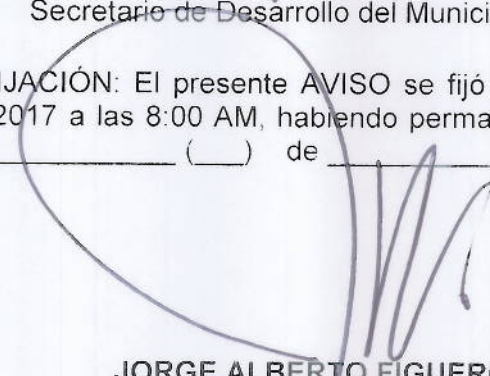
Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_.

En Constancia firma,

  
**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 8:00 AM, habiendo permanecido por el término de cinco (5) días. Se desfija hoy \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 4.00 P.M.

  
**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

P/ Leonor Pérez Rojas/ Abg CPS  
R/Reinaldo Barrera-Coordenador UNDECCO  
R/Juan Carlos Ciliberti/Abg CPS  
R/Johana Domínguez-Abg CPS  
R/JLeidy Morales Borrero-Abg CPS



Proceso: <b>PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		No. Consecutivo <b>SDS-424</b>
Subproceso: <b>UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	Código General <b>6200</b>	Subserie Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 22 de febrero de 2.017

Señores

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO 2**

**Att. Srs. ANA GREGORIA MEDINA**

**SONIA SANCHEZ SANTAMARIA**

Teléfono: 3103496770 - 3177186181

Ciudad

**Asunto:** Respuesta de Comunicación

**Rads:** 08843 y 000391 de 07 de febrero de 2017

De conformidad al asunto de la referencia, me permito informar que la copia del Acta de la Asamblea ordinaria realizada el día 04 de febrero del año que avanza de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO 2 de este municipio, relacionada con la designación de los cargos que integran la Junta Directiva del organismo mencionado será parte integral de los archivos documentales que reposan en esta Secretaría, para los fines pertinentes.

Por otra parte, me permito señalar que el Dr. RAÚL SALAZAR, Secretario de Salud será el gestor y enlace de la Administración Municipal con los líderes sociales y la comunidad perteneciente al corregimiento dos (2).

Finalmente, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con nuestra competencia.

Cordialmente,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social

P/Leonor Pérez Rojas-CPS No. 237-17  
R/Reynaldo Barrera Bonilla-Coordinador UNDECO  
RJ/Johana Domínguez-Abg CPS  
RJ/Juan Carlos Ciliberti-Abg CPS



CERTIFICADO  
SC-CER No. 148413



CERTIFICADO  
QP-CER No. 10915



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia